III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11479

ORDEN EHA/1900/2004, de 9 de junio, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2003 aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas

El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Administraciones Públicas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2003, los cuales fueron propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del día 3 de junio de 2004, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104.4 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional de mano de obra

Base 100 julio de 1980

Octubre 2003	3	19,96
Noviembre 2003	3	20,78
Diciembre 2003	ર	21 33

Índices de precios de materiales

	Península e Islas Baleares		Islas Canarias				
	Octub./03	Noviem./03	Diciem./03	Octub./03	Noviem./03	Diciem./03	
$Base\ 100\ enero\ de\ 1964$							
Cemento	1.331,2	1.332,0	1.318,4	1.217,3	1.217,3	1.217,3	
Cerámica	1.224,4	1.225,3	1.223,8	2.011,5	2.011,5	2.011,5	
Maderas	1.512,9	1.513,3	1.513,4	1.591,5	1.591,5	1.591,5	
Acero	717,4	720,2	716,2	1.182,1	1.183,0	1.185,5	
Energía	1.817,3	1.823,3	1.804,7	2.824,1	2.846,2	2.836,6	
Cobre	590,5	628,4	639,9	590,5	628,4	639,9	
Aluminio	705,4	716,3	716,9	705,4	716,3	716,9	
Ligantes	1.445,2	1.416,3	1.402,0	1.618,2	1.537,0	1.521,4	
Base 100 enero de 1995							
Calzado	129,6	128,6	128,1	129,6	128,6	128,1	
Textil	104,7	104,4	105,0	104,7	104,4	105,0	

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de junio de 2004.

SOLBES MIRA

11480

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 7, 8, 9 y 11 de junio de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 7, 8, 9 y 11 de junio de 2004, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 7 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 47, 36, 13, 9, 7, 3. Número Complementario: 25. Número del Reintegro: 0.

Día 8 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 47, 15, 46, 11, 35, 7. Número Complementario: 23. Número del Reintegro: 8.

Día 9 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 4, 13, 26, 48, 47, 12. Número Complementario: 33. Número del Reintegro: 5.

Día 11 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 7, 17, 46, 10, 40, 21. Número Complementario: 22. Número del Reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 21, 22, 23 y 25 de junio de 2004 a las 21,55 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Director general, Jesús Vicente Evangelio Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11481

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre la relación de deportistas de alto nivel correspondiente al primer trimestre del año 2004.

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su Artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, establece los criterios que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración; atribuyendo, asimismo, a la Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel la función de proponer al Consejo Superior de Deportes la aprobación de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel, así como las correspondientes modificaciones.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la mencionada Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel, en su sesión del pasado 24 de mayo de 2004, este Consejo Superior de Deportes ha resuelto determinar la relación de deportistas que han cumplido los criterios de integración y que, en consecuencia, gozan de la consideración de alto nivel, disfrutando de los beneficios que a tal consideración se atribuyen. Dichos deportistas son los que se relacionan en anexo aparte.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos. Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

ANEXO

Relación que se cita

Alonso Aguilera, Cristian	37.390.982	Kárate.
Arbos Borras, Eduard	45.642.815	Hockey.
Arizmendi De Lucas, Ángel Javier	11.848.859	Fútbol.
Aubeso Martínez, Jorge	13.131.146	Atletismo.
Avellaneda Soriano, Mario	41.455.840	Atletismo.
Barbero Pardavila, Ricardo	51.992.055	Kárate.
Beitia Vila, Ruth	72.044.496	Atletismo.
Bergasa Garrido, Guillermo	16.607.586	Kárate.
Borrel Segura, José	46.147.879	Hockey.
Bouzón Amoedo, Iago	76.996.135	Fútbol.
Carcedo González, Miguel Ángel	71.438.180	Kárate.
Cervantes García, Dana E	25.695.475	Atletismo.
Corominas Telechea, Ferrán	40.450.394	Fútbol.
Crespo Alcalá, Carlos	8.840.385	Billar.
De Acuña González, Fátima	9.035.787	Kárate.
Del Moral Fernández, Manuel	77.323.427	Fútbol.
Delas De Andrés, Miguel	46.239.448	Hockey.
Domínguez Azpeleta, Marta	12.758.566	Atletismo.
Echavarri Erasun, Fernando	44.078.545	Vela.
Enrich Femenias, Andreu	45.645.765	Hockey.
Expósito Piñero, José Antonio	23.271.891	Discap. Intelectuales.
Fabregas Carné, Oriol	46.808.927	Hockey.
Fernández Arenas, Gabriel Luis	53.424.677	Fútbol.
Fernández La Villa, Juan	53.550.445	Hockey.
Freixa Paloma, Ignasi	45.644.104	Hockey.
Gallardo Martínez, Sergio	44.433.498	Atletismo.
García Badías, Carlos	47.648.728	Fútbol.
García Recuenco, Rubén	46.929.201	Kárate.
Gavilán Martínez, Jaime	33.471.451	Fútbol.
González Beltrán, José Antonio	26.225.199	Discap. Intelectuales.
González Ayora, Santiago	33.530.697	Hockey.
Gros Aspiroz, Sara	18.043.645	Montaña y Escalada.
Hernández Castaño, Ona	46.984.742	Montaña y Escalada.
Jaca Villanueva, Rosa	44.620.832	Discap. Intelectuales.
Jiménez Pentinel, Antonio D	52.691.833	Atletismo.
Jiménez Galera, Sergio	47.156.924	Billar.
Jornet Burgadá, Kilian	40.563.172	Montaña y Escalada.
Jurado Zafra, Juan de Dios	77.328.823	Atletismo.
Legazpi Lorenzo, Alfonso	1.495.817	Billar.
León Roca, Daniel	39.369.061	Montaña y Escalada.
Lobo Escolar, Víctor	72.967.764	Triatlon.
Marti Carcel, Francisco José	25.380.396	Discap. Intelectuales.
Martín De Villa, Javier	51.419.446	Montaña y Escalada.
Martínez Gutiérrez, Manuel	9.799.681	Atletismo.
maranicz dunciicz, manaci	5.100.001	The continue

Martínez Jiménez, M.ª Teresa	12.391.908	Atletismo.
Martínez Morote, José	53.148.184	Discap. Intelectuales.
Martínez Valencia, Estefanía	51.948.463	Kárate.
Massarwah Sánchez, Nawaf Jesús	74.244.012	Kárate.
Mendia Valencia, Marta	44.625.353	Atletismo.
Mollet Argemí, Andreu	45.647.784	Hockey.
Moyá Rumbo, Miguel Ángel	37.341.754	Fútbol.
Muñoz Jiménez, M.ª Teresa	28.623.500	Discap. Intelectuales.
Nadal Parera, Rafael	37.342.165	Tenis.
Omeñaca Aranda, Irune	25.150.925	Montaña y Escalada.
Paz Blanco, Antón	35.462.430	Vela.
Pérez Brunicardi, Manuel	70.241.363	Montaña y Escalada.
Pina Roldán, Jorge	29.120.015	Fútbol.
Piñero Quintero, Ángel	48.900.320	Hockey.
Prado Gutiérrez, José Luis	49.023.986	Kárate.
Pubill Rodríguez, Aleix	40.561.932	Montaña y Escalada.
Quintero Capdevila, Damián Hugo.	25.725.153	Kárate.
Raga Sans, Adam	47.629.400	Motociclismo.
Rasero Ruiz, Manuel	80.060.483	Kárate.
Redolat Contreras, José Ant	33.459.540	Atletismo.
Rienda Contreras, María José	44.286.799	Deportes de Invierno.
Riesgo Unamuno, Asier	72.585.135	Fútbol.
Robredo Garcés, Tommy	40.352.782	Tenis.
Roc Amador, Agustí	46.579.093	Montaña y Escalada.
Rodríguez Cameselle, Jorge	46.911.713	Hockey.
Rodríguez Nieto, Paula	9.043.417	Kárate.
Rodríguez Núñez, Cristian	11.849.571	Kárate.
Rodríguez Pereira, Ángel Manuel	9.438.341	Discap. Intelectuales.
Ruano Pascual, Virginia	7.239.334	Tenis.
Ruiz Granados, M.ª Teresa	44.595.253	Kárate.
Ruiz Piñuelas, Miguel	7.230.011	Discap. Intelectuales.
Sahuquillo Arbizu, César	51.446.205	Hockey.
Salazar Jover, Francisco José	9.041.806	Kárate.
Sánchez Estepa, Antonio	52.883.563	Kárate.
Sánchez Lorenzo, M.ª Antonia	7.979.628	Tenis.
Sánchez Gálvez, Daniel	38.139.397	Billar.
Tello Jorge, Manuel Diego	51.081.175	Fútbol.
Torres Belén, Juan Francisco	74.232.260	Fútbol.
Trujillo Villar, Rafael	32.050.619	Vela.
Vasco Gallardo, María	52.911.318	Atletismo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11482

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2004, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2004

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 81.7 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas por el Servicio Público de Empleo Estatal de acuerdo con las Órdenes Ministeriales en materia de Empleo, Formación Profesional Ocupacional y Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo que las regulan, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y con las finalidades que se detallan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 27 de mayo de 2004.–El Director General, Valeriano Bailló Ruiz.